

## **NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**

Al 30 De Diciembre De 1993

NOMBRE	DE	T.A	COMPASIA.

INMU BLES	Y	REPRESENTACIONES GHAVAOUTT.
-----------	---	-----------------------------

SELLO D	EL R.	U.	C.
---------	-------	----	----

TOTAL	CAPITAL	SOCIAL	
-------	---------	--------	--

Inscritos en el libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías),

1	D/	ATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO					Acciones Nominativas Cías. Anônimas y Eco, Mixta							
No.	Apellidos y Nombres Completos	Cédula de Identidad RUC o Pasaporte	Nacionalidad	TIP	a Inversión Extranjera 1/. IPO DE INVERSION Ordinaria		Ordinarias	Preferidas		No.	APORTACIONES	TOTAL		
	,			IED	SUBRE	Neutra	Nonal.	No.	Total (a)	No.	Total (b)	1	Cías, Resp. Limitada	1
	ARIZAGA TEODORO	0900476641	ECUATOR.		1			180	180,000	0				180.000
2	CABEZA BARRES CESAR	0903052188	ECUATOR.		I			90	90.000	0				90.000
2	MURLA SALVATIERRA C	AR.0901977	37 ECUATOR	•		L		10	10.000					10.000
4	ARIZAGA TEODORO CABEZA BARRES CESAR MORLA SALVATIERRA C ANTONIETA DE ARDILA	0900973047	ECUATOR.	2	L			20	20.000	Ŏ				20.000
5	ILLESCAS ICAZA FCO.	0900679069	ECUATOR.					2400	2'400.000	0				2'400.000
	*		j					- 1						2 400.00
										1		-		
					1					_		_		
					T						-		*****	
									•		******			1
										1				
					Ι	Ī								
					L									
_														
_	*													
_														
_					1	I								
_					<u> </u>	L								
				L										
						l	1					Ī		7.
					T	OTALE	5	2700	2'700.000	1				2'700.000

Certifiço que la información es correcta

Guayaquil, Junio 6 de 1994

Lugar y Fecha de Presentación
INMUEBLES PREPRESENTANTES GUAYAQUIL, S.A.
f). REPRESENTANTE LEGAL

Notas: Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 114.

1/ Marque con una X el casillero que corresponda al tipo de inversión según el Régimen de Capitales Extranjeros: Inversión Extranjera Directa (IED). Subregional, Neutra o Nacional (no remite utilidades fuera del país).